

JUZGADO FEDERAL

POR

ENRIQUE MARIO GREPPI

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ JORGE A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 75493, se ha dispuesto que el Martillero Enrique Mario Greppi, C.U.I.T. 20-03677529-8, venda en pública subasta, el día 27 de Noviembre de 2009 a las 17 hs., en la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en la calle Entre Ríos 236 de Rosario, (de resultar inhábil el día fijado, se realizara el día hábil posterior, mismo lugar hora y condiciones), el 50% Indivisa del siguiente inmueble a saber: "Un lote de terreno baldío, situado en esta ciudad designado con el n° Once, de la manzana N° 58, en el plano registrado con el N° 44051/65 y se encuentra ubicado en calle José Ingenieros, entre las de Sánchez de Loria y Colombres, a los 34,02 metros de la calle Colombres hacia el Oeste, y mide 8,66 metros de frente al Sud, por 25 metros de fondo, lindando al Sud con la calle José Ingenieros, al Este con lote 10, al igual que al Norte y al Oeste con el lote N° 12, todos de la misma manzana y plano. Superficie 216,50 metros cuadrados. Dominio Inscripto al T° 462B F° 65 N° 178194. Dto. Rosario. Base de \$ 50.000, de no haber postores con esta base seguidamente saldrá a la venta en con la Retasa 25% o sea \$ 37.500 y si tampoco hubiere postores saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor. El Comprador abonará en el acto de remate, el 10% a cuenta de su compra más la comisión del 3% del Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza Rosario, a satisfacción del Martillero y el saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Se hace constar que la propiedad sale a la venta con carácter de Ocupado. Se registran los siguientes gravámenes: Embargos T° 114E F° 4293 N° 346692 Fecha Insc. 14/06/05 Fecha Carga 15/06/05 por \$ 36.373,23 orden Juz. Federal N° 1, autos "Banco de la Nación Argentina

c/Fernández Jorge A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 75493/96 Oficio 691 Fecha 19/04/05. Inhibiciones: 1) T° 119I F° 5790 N° 356850 Fecha 02/07/07 por \$ 8.357,01, orden Juz. Federal N° 1 Secretaría "C" autos "Banco de la Nación Argentina

c/Fernández Jorge y Otra s/Demanda Ejecutiva. Expte. N° 75923/96. Todos los impuestos, tasas, contribuciones adeudadas, más los gastos de transferencia de dominio en su totalidad y el I.V.A. si correspondiere, sujetos a las actualizaciones que correspondan serán a cargo exclusivo del comprador, en su totalidad. Los impuesto adeudado son: Municipalidad de Rosario \$ 2.160,59 al 19/09/08; Rentas \$ 383,35 al 15/10/08; Aguas Provinciales y de Santa Fe \$ 6.544,96 al 27/03/09. No procederá la compra en comisión. Copia de la escritura se encuentra agregada en autos a disposición de los interesados, no admitiéndose reclamos después de la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Se han fijado los días 25 y 26 de Noviembre, en el horario de 10 a 12 hs. para la exhibición del inmueble a subastarse. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de noviembre de 2009. Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

\$ 83 85267 Nov. 13 Nov. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 13° Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 2161/01, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6.067.639, venderá en pública subasta el día 27/11/09 a las 10,15 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, y con la base de \$ 928,88 (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el existente, situado en el Pueblo Funes, de este Departamento y Provincia, en la parte anexada a dicho pueblo en su extremo Nord-Oeste y denominado Barrio "La Virucha" designado como lote n° Dos de la manzana Letra "I" en el plano de mensura y loteo practicado por el agrimensor don Gregorio Vergara Oroño, registrado bajo el N° 7379 del año 1954, y según el cual se ubica en la Avenida Rosario entre la calle Uno "la Virucha" y la calle Tortugas, a los 23 metros de la esquina de la calle Uno "La Virucha" hacia el este y mide 9 metros de frente al Norte por 25 metros de fondo, encerrando una superficie de 225 metros cuadrados, lindando: al Norte con la Avenida Rosario, al Este con el lote 3 al Oeste con el lote 1 y el lote 20, al Sud con el lote 19, todos del mismo plano. Inscripto a su dominio al T° 501 F° 124 N° 109953. Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el n° 2 de la manzana letra "I". Ref. Catas. 01/074/02 Cta. N° 011383/7. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al T° 117 E F° 6272 N° 399128 del 22/10/08 por monto en pesos \$ 7.038,77. Orden Juzgado Distrito de la 13° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros y/o propietario s/Apremio Expte. N° 2161/01, por el que se ejecuta y la

siguiente inhibición al T° 120 I F° 5680 N° 358229 del 26/06/08 por monto en pesos \$ 23.271,80. Orden Juzgado De Distrito de la 16° Nominación Rosario Autos Banco Santa Fe SAPEM c/otros s/preparativa ejecutiva Expte. N° 672/93; no registrando hipoteca. Sale a la venta según decreto de fecha: Rosario, 21/10/09. Al punto 3) no a lugar. A lo demás, a los fines de la realización de la subasta ordenada en autos se designa como lugar, el Juzgado Comunal de la localidad de Funes, y fecha el 27 de Noviembre de 2009 a las 10,15 horas. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 928,88. En el estado de ocupación en que se encuentre según constancias de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% avaluó. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de comprar por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el termino de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todo los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizara el día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. Hágase saber al Juzgado Comunal de Funes la fecha de subasta designada. Practique el acreedor liquidación del crédito y formule estimación a tenor del art. 495 del CPCC, bajo apercibimiento de no autorizarse los edictos. Notifíquese por cédula en el domicilio real de los demandados. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano publico a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas, por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprado en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros que corresponda, lo siguientes: impuestos nacionales a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal) e IVA., haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 6 de Noviembre de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 85292 Nov. 13 Nov. 17

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 7 de la 2° Nom. de Casilda. Dr. Gerardo Marzi, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos: MAGNATTI JOSE MARTIN c/(T° 76 F° 7249 N° 322 Reg. Púb. Com. Rosario) s/Ejecución de Prenda" (Expte. 80/08), se ha dispuesto que la Mart. Zulma Ferreyra Sosa (Cuit N° 23-05467706-4) proceda a vender en pública subasta el día 3 de diciembre de 2009 a las 11,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Arteaga, o el primer día hábil siguiente si aquel fuere feriado o inhábil, en el mismo lugar y hora, el siguiente bien: el automotor marca: Fiat, modelo: 673N Tipo camión, motor Mercedes Benz N° 341943-10-059932. chasis Fiat N° 673N-B-11509 Dominio: VPG 521 propiedad de la demandada, el que saldrá a la venta con la base de \$ 13.000 y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador abonará al martillero en el acto de la subasta el importe total del precio de compra, el 10% en concepto de comisión, más IVA. en dinero efectivo o cheque certificado. Las deudas por patentes, impuestos y/o multas, traslado y acarreo, serán a cargo del comprador, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el rodado en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días del acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Los edictos se publican en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. El bien se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs, en el local de 9 de julio s/n de Arteaga. Mayores Informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 Casilda Tel. (03464) 15680341 de 16 a 18 hs. Lo que se hace saber a sus efectos. Casilda, 5 de Noviembre de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 7 de la 2° Nom. de Casilda. Dr. Gemido Marzi, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos: MAGNATTI JOSE MARTIN c/Tº 76 Fº 7249 Nº 322 Reg. Púb. Com. Rosario) s/Ejecución de Prenda (Expte. 78/08), se ha dispuesto que la Mart. Zulma Ferreyra Sosa (Cuit N° 23-05487706-4) proceda a vender en pública subasta el día 3 de diciembre de 2009 a las 10,30 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Arteaga, o el primer día hábil siguiente si aquel fuere feriado o Inhábil, en el mismo lugar y hora, el siguiente bien: el automotor marca: Montenegro, modelo: A.V.L. 3 Tipo acoplado año 1980, chasis Montenegro N° 38498 Dominio: UET 404 propiedad de la demandada, el que saldrá a la venta con la base de \$ 6.000 y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador abonará al martillero en el acto de la subasta el importe total del precio de compra, el 10% en concepto de comisión, más IVA, en dinero efectivo o cheque certificado. Las deudas por patentes, Impuestos y/o multas, traslado y acarreo, serán a cargo del comprador, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser Informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el rodado en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días del acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Los edictos se publican en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. El bien se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs., en el local de 9 de julio s/n de Arteaga. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 Casilda TE (03464) 15680341 de 16 a 18 hs. Lo que se hace saber a sus efectos. Casilda, 5 de noviembre de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil. Comercial y Laboral Distrito N° 7 de la 2° Nom. de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos: MAGNATTI JOSE MARTIN c/(Tº 76 Fº 7249 Nº 322 Reg. Púb. Com. Rosario) s/Ejecución de Prenda (Expte. 79/08), se ha dispuesto que la Mart. Zulma Ferreyra Sosa (Cuit N° 23-05487706-4) proceda a vender en pública subasta el día 3 de diciembre de 2009 a las 11 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Arteaga, o el primer día hábil siguiente si aquel fuere feriado o inhábil, en el mismo lugar y hora, el siguiente bien: el automotor marca: Ford, modelo: F-100 4 x 2 Tipo pick Up. motor MWM N° 4040880, chasis Ford N° 9BFBTNM61WDB43044 Dominio: CPE 271 propiedad de la demandada, el que saldrá a la venta con la base de \$ 13.000 y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador abonará al martillero en el acto de la subasta el impone total del precio de compra, el 10% en concepto de comisión, en dinero efectivo o cheque certificado. Las deudas por patentes, impuestos y/o multas, traslado y acarreo, serán a cargo del comprador, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el rodado en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días del acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Los edictos se publican en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. El bien se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs. en el local de 9 de julio s/n de Arteaga. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 Casilda Tel. (03464) 15680341 de 16 a 18 hs. Lo que se hace saber a sus efectos. Casilda, 5 de Noviembre de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 7 de la 2° Nom. de Casilda. Dr. Gerardo Marzi, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos: MAGNATTI JOSE MARTIN c/Tº 76 Fº 7249 N° 322 Reg. Púb. Com. Rosario) s/Ejecución de Prenda" (Expte. 876/07), se ha dispuesto que la Mart. Zulma Ferreyra Sosa (CUIT N° 23-05487706-4) proceda a vender en pública subasta el día 3 de diciembre de 2009 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Arteaga, o el primer día hábil siguiente si aquel fuere feriado o inhábil, en el mismo lugar y hora, el siguiente bien: La unidad marca Scania Modelo P93.H 4x2 46DSC 250, año 1997, tipo chasis con cabina, motor marca Scania N° 5122327 chasis marca Scania N° V221187021. Dominio BOY 290 propiedad de la demandada, el que saldrá a la venta con la base de \$ 22.700 y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador abonará al martillero en el acto de la subasta el importe total del precio de compra, el 10% en concepto de comisión, más IVA, en dinero efectivo o cheque certificado. Las deudas por patentes, impuestos y/o multas, traslado y acarreo, serán a cargo del comprador, como así también gastos e impuestos por transferencia de dominio e IVA si correspondiere. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el rodado en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días del acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. Los edictos se publican en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. El expediente permanecerá en Secretaría del Juzgado cinco días antes de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. El bien se exhibirá durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 hs. en el local de 9 de julio s/n de Arteaga- Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 Casilda TE (03464) 15680341 de 16 a 18 hs. Lo que se hace saber a sus efectos. Casilda, 5 de noviembre de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 27 85210 Nov. 13 Nov. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HECTOR HUGO GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y Fallas de la ciudad de San Lorenzo, en autos: COMUNA DE MACIEL c/OTRO s/APREMIO (Expte. 1068/05), se ha resuelto que el martillero Héctor Hugo García (CUIT 20-07891700), proceda a vender en pública subasta el día 23 de Noviembre, a las 11 horas, o el día hábil siguiente si aquél resultare inhábil, a la misma hora por ante las puertas del Juzgado Comunal de Maciel, Pcia. Santa Fe, con la base correspondiente del avalúo fiscal, \$ 3.100,49 (fs.35), la retasa del 25% si no hubiera oferentes y en caso de persistir la falta de postores, sin base y al mejor postor, el inmueble Dominio N° 030711 Fº 0381 Tº 0094 Impar Dpto. San Jerónimo, que según la descripción del Registro General es la siguiente: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, parte del solar letra G de la manzana n° veintidós de las que forman este Pueblo Maciel Depto San Jerónimo y Pcia. de Santa Fe, compuesta de trece metros doscientos treinta y ocho milímetros de frente al Sud, por Cuarenta y Siete metros de fondo o sea una superficie de Seiscientos veintidós metros con diez y ocho decímetros cuadrados y linda, al Sud-Oeste con la calle San Luis al Sud-Este con Félix Anadia, al Nor-Este con Santiago Chiri y al Nor-Este, con sucesión D' Orazio, hoy Nora de Ciz. Sobre el mismo pesan dos embargos 1º (fs. 73) Fecha 05/03/07 Aforo 021497 Expte. 1068/05, Monto \$ 827,15 De Autos. 2º Fecha 07/07/08 Aforo 075018 Expte 1667/00, monto \$ 3.441,10 de autos Adeuda A.P.I. (fs. 70) Partida N° 11-18-00 654951/0000-5 deuda calculada al 14/08/09 \$ 336,96. Comuna de Maciel informa una deuda a julio de 2009 de \$ 2.276,29 (fs 74). Agua potable no adeuda. Constatación Judicial: Me constituí en el lote ubicado sobre calle San Luis s/n, entre las calles Mendoza y San Juan de ésta, y se observa en terreno totalmente desocupado de personas y/o cosas, con una pequeña construcción, precaria del tipo tapera, ubicado a una cuadra del Centro Cívico a metros de calle pavimentada con red de gas natural, de agua potable y de luz eléctrica, todo sin conectar ya que se trata de terreno baldío. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al martillero actuante, en efectivo o cheque certificado, dicho Inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales serán a cargo del juicio. Con relación al saldo del precio deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCyC y siendo Intimado no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Fdo. Dra. Graciela M. Bocardó Juez, Dra. Nora E. Baró, Secretaria. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los teléfonos

S/C 85208 Nov. 13 Nov. 17

POR

HECTOR HUGO GARCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito y Faltas Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, en autos: COMUNA DE MACIEL c/OTRO (Expte. 2478/06) se ha resuelto que el martillero Héctor Hugo García (CUIT 20-07891700-9), proceda a vender en pública subasta el día 23 de Noviembre de 2009 a las 10 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, en las puertas del Juzgado Comunal de Maciel (Pcia. Santa Fe), con la base correspondiente a los avalúos fiscales, a saber para el Lote 24 \$ 27,63 y para el lote 25 \$ 27,63 de no mediar postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, ambos lotes se subastarán en forma Individual y se encuentran Inscriptos al dominio N° 42155 F° 416 T° 90 Par del Dto. San Jerónimo compuesto de los lotes N° 24 y 25 de la Manzana 2M (Dos M) y que según la descripción del Registro General es la siguiente: Dos lotes de terreno propiedad de su mandante ubicados Inmediatamente al Norte de este Pueblo de Maciel del Depto San Jerónimo y Pcia. de Santa Fe, los cuales según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Antonio J. Berizzo registrado en el departamento topográfico bajo el N° 15641 se designan con los n° Veinticuatro y Veinticinco de la manzana (2M) dos M y se componen cada uno de ellos de Diez Metros de frente al Norte por Cincuenta y Dos Metros Cincuenta Centímetros de fondo los que unidos entre al forman una superficie de Mil cincuenta metros cuadrados y lindan, al Norte con calle pública, al Este con el lote Veintitrés y los fondos del lote diez y seis, al Sud con los fondos de los lotes seis y siete y al Oeste, con el lote veintiséis y los fondos del lote treinta y tres, todos de la misma manzana y plano citados. Sobre los mismos pesa el siguiente embargo: Aforo 82744 fecha 17-08-07 Expte. 2478/06, monto \$ 4.591,05 de autos. Adeuda A.P.I. Lote 24 partida 10-18-00 656405/0638-3 \$ 337,07 (Superficie terreno 525 m2). Lote 25 partida N° 10-18-00 655405/0637-4. \$ 337,07 (Superficie terreno 525 m2, lo que hace un total de \$ 674,14). Comuna de Maciel informa una deuda para el lote 24 de \$ 3.474,49 y para el lote 25 de \$ 3.474,49 lo que hace un total de \$ 6.948,98, Agua potable de Maciel no informa deuda. Constatación Judicial: Me constituí en los lotes N° 24 y 25 contiguos, situados sobre calle Neuquén S/N a fin de constatar, los mismos que han sido identificados correctamente por personal idóneo de la Comuna local, los que se encuentran totalmente desocupados de personas y/o cosas, sin cercos ni mejoras ubicados a dos cuadras aproximadamente de la Ruta N° 11 Nacional. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 20% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al martillero actuante, en efectivo o cheque certificado, dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación agregada en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e Intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCyC y siendo intimado no efectúa el pago, se dejara sin efecto la venta. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrado del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quién efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Fdo Dra. Graciela M. Bocardo Juez, Dra. Nora E. Baró Secretaria. Mayores Informes en Secretaría del Juzgado o al martillero a los Teléfonos 03476- 470217, cel. 155-92208 o 0342.-4748983 cal. 155-858705. San Lorenzo, 9 de Noviembre de 2009. Nora E. Baró, secretaria.

S/C 85206 Nov. 13 Nov. 17

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE LUIS PALACIOS c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1006/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 19 de Noviembre de 2009, a partir de las 10 hs. en Juzgado Comunal de Luis Palacios, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 188,45 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente sin base y al mejor postor, lo siguiente: "Seis lotes de terrenos con todo lo edificado, clavado y plantado, situados en el Pueblo de San Luis, Estación La Salada, Distrito Luis Palacios, Depto San Lorenzo de esta Pcia., los cuales son designados en el plano de dicho pueblo, con las letras E.F.G.P.Q.R de la manzana 88 y unidos como se encuentran, se componen de 30 m. de frente al Noreste por 109.30 m. de fondo y Lindan: al Noreste con calle N° 10, al Sudeste con los lotes H y S, al Sudoeste con camino público y al Noroeste con los lotes D y O, Su Dominio consta Inscripto al T° 10 F° 119 N° 11217. Depto San Lorenzo.

Embargo: I) T° 116 E F° 1392 N° 321583 en los presente autos y Juzgado por \$ 7.467,05 de fecha 15/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. El comprador deberá abonar el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del Martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobado la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizarse cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Las tasas y servidos comunales serán a cargo del juicio y el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro serán a cargo del adquirente. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Noviembre 5 de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 85227 Nov. 13 Nov. 17
